



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 ENE 2020

Nº 00001

Expte. Nº 14.371/18

VISTO: el Expediente Nº 14.371/18 en el que recayera la Resolución FI Nº 561-CD-2018, por la cual se designa al Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER, en el cargo de Profesor Titular Interino con Dedicación Exclusiva para el dictado de cursos de actualización, especialización y/o posgrado, enmarcados en el Plan de Estudios de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 3773/19, el Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER solicita licencia por actividades de interés institucional, en el mencionado cargo, desde el 10 de enero hasta el 21 de febrero de 2020.

Que el docente también se desempeña como Profesor Titular con Dedicación Simple, en las asignaturas "Mecánica" y "Estabilidad y Resistencia de Materiales", de Ingeniería Electromecánica, cargo al cual hace extensiva su solicitud de licencia.

Que el Dr. OLLER informa que, durante lapso de la licencia que gestiona, realizará una estancia en CIMNE en la cual desarrollará tareas propias de la Dirección de las Tesis de Sergio Jiménez y Carlo Morillo y asistirá a la defensa de Tesis de Guido Giuntoli; efectuará ensayos de laminación de materiales compuestos que se están llevando a cabo entre el CIMNE y el Instituto Químico de Sarria -Barcelona- (IQS); preparará la propuesta del proyecto que presentará CIMNE-IBER (Centro Iberoamericano de Métodos Numéricos en Ingeniería) al BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y dictará un Seminario sobre "Materiales Compuestos de Matriz Cementicia con Fibras Naturales".

Que las actividades mencionadas se desarrollarán en la Universidad Politécnica de Cataluña, en Barcelona (España).



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00001

Expte. Nº 14.371/18

Que, particularmente, la preparación del proyecto CIMNE-IBER, resulta de extremo interés institucional para la Facultad de Ingeniería, por lo que procede considerar especialmente que dicha actividad tendrá lugar durante el período de receso académico, en el cual el docente tiene derecho a hacer uso de su licencia anual ordinaria.

Que el solicitante adjunta la invitación que le cursara el Director del Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE) y Catedrático de Mecánica de Medios Continuos y Estructuras de la Universidad Politécnica de Cataluña, Eugenio OÑATE.

Que el docente informa que, como la estancia se enmarca fuera del período de clases, no se hace necesario su reemplazo.

Que el Dr. Ing. OLLER presentó su solicitud con el aval de las Escuelas de Ingeniería Civil y de Ingeniería Electromecánica.

Que el inciso a) del artículo 15 DEL RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNSA, aprobado y puesto en vigencia por Resolución R Nº 343-83, expresamente prevé el otorgamiento de licencias extraordinarias para la *"realización de actividades académicas, científicas o culturales, [...], mientras duren tales razones y por un plazo no mayor de tres (3) años"*.

Que el artículo 113 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 21) establece el de *"conceder licencia ... a los integrantes del cuerpo docente que no pueden ser otorgadas por el Decano"*.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00001

Expte. N° 14.371/18

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el cuerpo Colegiado, constituido en Comisión.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su XXI Sesión Ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2019)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes, al Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER, en los cargos de Profesor Titular Interino, con Dedicación Exclusiva -dependiente de Ingeniería Civil- y con Dedicación Simple en la asignatura "Mecánica", con extensión de funciones en "Estabilidad y Resistencia de Materiales", ambas del Plan de Estudios vigente de Ingeniería Electromecánica, desde el 10 de enero hasta el 21 de febrero de 2020, lapso durante el cual realizará una estancia en el Centro Internacional de Métodos Numéricos (CIMNE) de la Universidad Politécnica de Cataluña, en Barcelona (España).

ARTICULO 2°.- Encuadrar la licencia otorgada precedentemente, en el inciso a) del artículo 15 del RÉGIMEN DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, puesto en vigencia mediante Resolución R N° 343-83.

ARTICULO 3°.- Informar al Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER que, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa citada en el artículo que antecede, deberá presentar al Consejo Directivo, dentro de los noventa (90) días de concluida la licencia otorgada, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Ayda, Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.371/18

ARTICULO 4°.- Dejar expresamente aclarado que resultan de aplicación las disposiciones contenidas en el inciso e) del artículo 45 del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, en virtud de las cuales los días de licencia anual ordinaria que el Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER se vea impedido de usufructuar, deberán ser computados para que haga uso de ellos cuando cesen los impedimentos relacionados con las razones de servicio.

ARTICULO 5°.- Disponer que copia de la presente resolución, sea incorporada al Expte. N° 14.308/18, en el que recayera la Resolución de designación del Dr. Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER como Profesor Titular con Dedicación Simple, para la asignatura "Mecánica", con extensión de funciones en "Estabilidad y Resistencia de Materiales", ambas de Ingeniería Electromecánica.

ARTICULO 6°.- Publicar, comunicar a la Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería Civil y de Ingeniería Electromecánica; al Ing. Sergio Horacio Cristóbal OLLER; a la OSUNSa; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal, a la Dirección General de Personal y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 4 de 4

RESOLUCIÓN FI N° 00001 - CD - 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa